RESOLUCION IM Nº 889/2021

POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 PARA "REFACCION DE TECHO, PISO E INSTALACIONES ELECTRICAS, Y CONSTRUCCION DE ACCESOS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 817 SAN BLAS" – ID N° 396.579 – AD REFERENDUM.

Cambyretá, 10 de noviembre de 2021.

VISTO:

La Resolución IM N° 888/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE PAC ID Nº 396.579 "REFACCION DE TECHO, PISO E INSTALACIONES ELECTRICAS, Y CONSTRUCCION DE ACCESOS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 817 SAN BLAS" – AD REFERENDUM; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ordenanza Nº 85/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2022", se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; ----------

Que, por Resolución Nº 78/2021, la Junta Municipal ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 para la "REFACCION DE TECHO, PISO E INSTALACIONES ELECTRICAS, Y CONSTRUCCION DE ACCESOS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 817 SAN BLAS" – ID N° 396.579 – AD REFERENDUM; ----------

Que, de conformidad al artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *es atribución del Intendente Municipal efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art.1º) LLAMAR a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022,** para la **"REFACCION DE TECHO, PISO E INSTALACIONES ELECTRICAS, Y CONSTRUCCION DE ACCESOS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 817 SAN BLAS" – ID N° 396.579 – AD REFERENDUM,** por el monto total de **Gs. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones); ---

Art. 2º) CONSTITUIR el Comité de Evaluaciones para los fines previstos en la Ley Nº 2051/03, que estará compuesto por las siguientes personas: Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal, Ing. Com. Marizol Gallas Kressin, Asesora de UOC y Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete de la Municipalidad de Cambyretá; ----

Art. 3º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal